

MIGRACIONES: POR UN CAMBIO DE RUMBO

WWW.O-C-U.ORG



**ORGANIZACIÓN PARA
UNA CIUDADANÍA UNIVERSAL**





ANÁLISIS Y PROPUESTAS

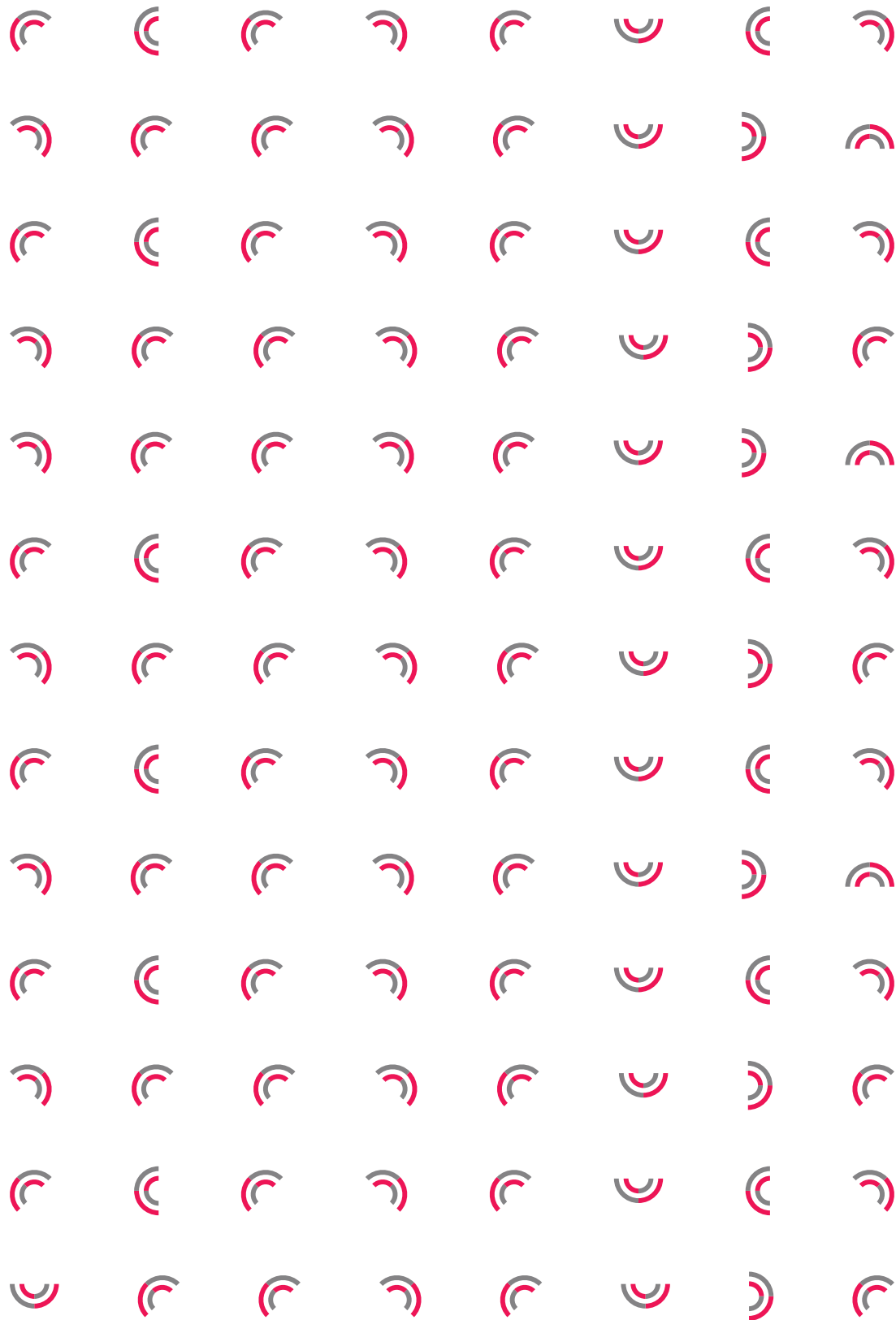
INTRODUCCIÓN	2
UNA MIRADA MÁS AMPLIA SOBRE EL FENÓMENO MIGRATORIO	5
Migrar, un derecho fundamental consagrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos	6
Ajustar el discurso político a las realidades de la migración	8
Salir de unas políticas migratorias inhumanas e ineficaces	14
NUESTRA VISIÓN Y NUESTROS VALORES	18
Ningún ser humano es ilegal	20
Un acceso a los derechos idéntico para todos los seres humanos	21
Restablecer un enfoque fraternal y ético sobre las migraciones	22
NUESTRAS PROPUESTAS E INICIATIVAS	24
Llevar a la práctica la libertad de circulación y de residencia	26
Organizar una conferencia internacional sobre migraciones	27
Construir una red de territorios comprometidos	28
Defender una visión diferente sobre las migraciones y los migrantes	29
CONCLUSIÓN	30
ANEXOS	32
La creación de la OCU	34
El apoyo a la OCU	34
La campaña «Ciudadanos del mundo»	35
Listado de personas titulares del pasaporte de ciudadanía universal	37

ORGANIZACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA UNIVERSAL



ORGANIZACIONES FUNDADORAS





INTRODUCCIÓN

El maltrato que se inflige a seres humanos sencillamente porque quieran cambiar de lugar de residencia, por un tiempo o para toda la vida, es una vergüenza para la comunidad humana a la que pertenecemos. Ya nadie puede seguir mirando hacia otra parte ante la reciente llegada masiva de migrantes que vienen huyendo de toda suerte de peligros y situaciones precarias y seguir pensando que lo que se ha venido haciendo en los últimos quince o veinte años es la respuesta adecuada a una cuestión planteada por ciertos investigadores y politólogos como el gran reto del siglo XXI. El trágico incremento del número de muertos y desaparecidos en el Mediterráneo (ya se cuentan al menos 3000 desde comienzos de 2015) y los muchos informes que documentan violaciones graves a los derechos humanos de los y las migrantes en los países de tránsito (esclavitud, trata y prostitución, tortura, etc.) son pruebas de cómo se degrada la situación de quienes deciden salir de su país. Las políticas migratorias, controladas en todas partes del mundo por los ministerios de Interior, siguen reproduciendo los mismos errores desde hace décadas.

Las entidades fundadoras de la Organización para una Ciudadanía Universal (OCU), es decir, Emaús Internacional, France Libertés-Fondation Danielle Mitterrand y el movimiento Utopía, entraron en contacto durante el Foro Social Mundial de Dakar, en febrero de 2011. Allí decidieron poner en común sus respectivos trabajos, reflexiones y luchas en torno a las migraciones internacionales. Para ellas, es hora de defender a escala mundial una política migratoria diferente, basada en la igualdad de derechos, la solidaridad internacional, el acceso a la ciudadanía para toda persona y la libertad de circulación y residencia. La acogida incondicional que se practica en los lugares de acogida de estas organizaciones, el acompañamiento prestado a los y las migrantes, una intensa implicación en luchas como la campaña por la derogación del denominado «delito de solidaridad» en Francia o la creación del pasaporte de ciudadanía universal son algunas experiencias y propuestas fuertes que las han unido y han contribuido a que juntas desarrollen un enfoque alternativo concreto de las políticas migratorias. Así nació la OCU, en febrero de 2013, con el objetivo de promover la libertad de circulación y residencia de las personas a nivel mundial.

La OCU, de esta manera, llama a despertar las conciencias, utilizar la inteligencia colectiva y cambiar de rumbo para salir de este sinsentido y responder a los desafíos históricos que se nos presentan.






UNA MIRADA
MÁS AMPLIA SOBRE
EL FENÓMENO
MIGRATORIO

« La capacidad de una persona de cambiar su lugar de residencia puede ser extremadamente efectiva para aumentar sus perspectivas de ingreso, salud y educación. Pero el valor no se circunscribe sólo a esos ámbitos, ya que la posibilidad de decidir dónde vivir es un aspecto fundamental de la libertad humana.»

(Informe sobre desarrollo humano 2009, publicado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, p. 12).

Tras dos guerras mundiales que han llevado a la humanidad a conocer su crueldad más insoportable, los dirigentes del mundo, congregados

en las Naciones Unidas, consideraron necesario establecer entre ellos las bases imprescindibles para poder vivir en paz y construir el futuro, a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entre los derechos escritos y aprobados en votación por una amplia mayoría, la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948 estimaba en su artículo 13 que uno de esos derechos era el de poder circular y elegir el propio lugar de residencia libremente.

Concretamente, el artículo 13 de la Declaración estipula:

- > Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- > Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

No obstante, esta libertad no dejará de verse cuestionada por las sucesivas políticas migratorias de corte restrictivo aplicadas en la mayor parte del planeta. Aunque fomentada hasta 1974, la inmigración por trabajo fue suspendida durante la crisis del petróleo, momento en que apareció en muchos países europeos un estricto control sobre las migraciones. Desde entonces se han venido superponiendo numerosas leyes y reglamentos, con el objetivo principal de limitar cada vez más el derecho a migrar o el acceso al asilo político.

Las restricciones aplicadas a la migración son recientes en la historia de la humanidad, mientras que los flujos migratorios han estado marcando desde siempre la construcción de nuestra historia. No nos debemos cansar de afirmar que el hecho de pertenecer a un único género humano prima sobre el hecho de haber nacido en tal o cual territorio, y nos otorga, sin condiciones, un derecho fundamental: el de migrar y el de elegir libremente el propio lugar de residencia.

MIGRAR, UN DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO POR LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



CALAIS (FRANCIA), 18/12/15 © EMMAÛS INTERNATIONAL



CALAIS (FRANCIA), 18/12/15 © EMMAÛS INTERNATIONAL



AJUSTAR EL DISCURSO POLÍTICO A LAS REALIDADES DE LA MIGRACIÓN

Hoy en día, el discurso más extendido, defendido por personalidades políticas o medios de comunicación, es un mensaje alarmista sobre las cifras y los efectos «perniciosos» de la migración. La única respuesta que se da, en consecuencia, es una respuesta centrada en la seguridad, y los pocos logros en favor de los derechos de los migrantes se ven cuestionados poco a poco, como es el caso de la atención sanitaria a personas extranjeras. Sin embargo, los trabajos realizados por organizaciones internacionales o investigadores retratan una realidad completamente diferente. Según Bertrand Badie, politólogo francés especialista en relaciones internacionales, esta diferencia de visiones se explica por el hecho de que la migración, en lugar de tratársela como una cuestión social, se la instrumentaliza en un juego electoral en el que la persona migrante se convierte en chivo expiatorio, señalada como responsable de todos los problemas que se presentan en la convivencia o en el proyecto económico y social vigente en Francia, en la Unión Europea o en otras partes del mundo.

ACLARAR LA REALIDAD DE LA RELACIÓN ENTRE ECONOMÍA Y MIGRACIONES

Esquematisando en cierta medida, pero sin traicionar la realidad, se puede afirmar que el modelo de desarrollo de las economías occidentales se ha apoyado durante décadas en un doble mecanismo: el acaparamiento, en las antiguas colonias, de materia prima y recursos naturales necesarios para la industrialización de dichas economías y la apertura de par en par de sus fronteras para acoger mano de obra barata.

En Europa, este mecanismo se justificaba mediante lo que se presentaba como un proyecto «en el que todos ganaban»: un proyecto que se suponía aportaría, por una parte, un incremento de las riquezas de las potencias occidentales y, por otra parte, la esperanza de una vida digna para cientos de miles de personas en los países del sur de Europa y, luego, del sur del Mediterráneo.

Empero, cuando este modelo económico entra en crisis, numerosos políticos prefieren señalar al extranjero como cabeza de turco antes que cuestionar el propio modelo y comprender su carácter insostenible a largo plazo. Es insostenible puesto que depende de una explotación excesiva de los recursos naturales, lo cual provoca daños irreversibles en el medio ambiente. Es insostenible porque hace oídos sordos a la población cuando esta reivindica legítimamente una redistribución más justa de la riqueza generada, especialmente la resultante de la explotación de los recursos naturales en su propio suelo.



PARIS (FRANCIA), 22/01/15 © EMMAÛS INTERNATIONAL





Comienza entonces un periodo aún no concluido en el que cuesta inventar y aplicar nuevos modelos económicos, y en el que no se consigue ver un nuevo consenso mundial.

Ante el desempleo que ahora se extiende por toda Europa de manera crónica, los trabajadores extranjeros inspiran menos simpatía y son presentados por voces populistas y xenófobas como personas que vienen a «robar el trabajo» a los «de aquí». La respuesta que se aporta entonces es la de «gestionar» los «flujos migratorios» en función de las necesidades de la economía. Así, los responsables políticos avalan una visión utilitarista de las migraciones, haciendo creer que hay que reducirlas en periodos de crisis, como si fueran un factor agravante. Es entonces cuando se da cancha a los discursos que anteponen lo nacional, discursos inflados con generalizaciones y mezclas confusas de argumentos centrados en la seguridad que, concretamente en Europa, han servido para:

- declarar «ilegales» a seres humanos, lo cual contraviene fundamentalmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, en particular, su artículo primero;
- imponer a los países de la cuenca mediterránea la gestión de sus propias «fronteras»;
- imponer a los países del África subsahariana acuerdos de gestión llamada «concertada» de los flujos migratorios, los cuales, con el pretexto de la ayuda oficial al desarrollo, obligan a estos países a controlar su emigración – este chantaje se generaliza ahora a todo tipo de acuerdo comercial que la Unión Europea firma con países africanos, especialmente en esos acuerdos de «colaboración económica» – .

Esta política estriba en un doble error de análisis: el de considerar que la migración tiene un impacto negativo en la economía y el de creer que el cierre de las fronteras conlleva un descenso de las migraciones.

RECONOCER LAS CIFRAS REALES DE LA MIGRACIÓN

Comencemos recordando esta cifra: hoy día, la migración atañe al 3% de la población mundial ¹. Si bien el número de refugiados en el mundo nunca había sido tan elevado desde la Segunda Guerra Mundial, seguimos estando muy lejos de asistir a un fenómeno generalizado e incontrolable. Contrariamente a los tópicos que circulan, los flujos migratorios se dan primordialmente entre los países del sur, en un 60%. Sólo el 20% son flujos migratorios del sur hacia el norte.

Conviene también desmontar el mito del «efecto llamada», que consiste en que si se facilita la regularización de las personas migrantes en un territorio, esto daría una «señal» a otros para que fuesen a ese mismo



territorio. El economista Jean Gadrey nos recuerda que no hay ningún estudio serio que pruebe la veracidad de ese «efecto llamada» o esas supuestas «invasiones» que tanto se profetizan, inspirando miedos. Hacer creer que abriendo o cerrando las fronteras se podrían controlar los flujos migratorios es una mentira con fines electorales. El haber construido un muro entre México y Estados Unidos en absoluto ha ralentizado los flujos migratorios entre estos dos países, de la misma manera que la apertura de fronteras entre la India y Nepal no ha provocado una afluencia masiva de migrantes. Bertrand Badie nos remite a aquellos temores que circulaban a una invasión tras la caída del Muro de Berlín, una invasión que, a todas luces, nunca se produjo.

El miedo al «efecto llamada» es a menudo utilizado por los Gobiernos europeos para justificar políticas migratorias restrictivas. Sin embargo, al margen de la política migratoria que adopte un determinado país «de acogida», la causa principal de las migraciones está ante todo en la situación económica, política o ecológica de los países de origen.

Asimismo, hay que relativizar en gran medida el número de solicitudes de asilo: en 2014 ², en el Reino Unido había 0,5 solicitudes por cada mil habitantes; en Francia, 1 por mil y en Suecia, 8,4 por mil. Los índices de regularización de personas en situación irregular en Francia suponen entre un 0,3% y un 0,6% de la población francesa.

DESTACAR LA REALIDAD DE LOS EFECTOS ESTIMULANTES DE LAS MIGRACIONES EN NUESTRAS ECONOMÍAS

Aunque muchos políticos culpen a los y las migrantes de las malas situaciones económicas, son muchos los estudios que reflejan el impacto positivo que tienen las migraciones en la economía de un país ³. Las personas recién llegadas no suelen ocupar los mismos puestos que las personas ya instaladas en un país, lo que quiere decir que no les están «robando» el trabajo a los «de aquí». Por otra parte, al trabajar y consumir, los migrantes crean riqueza y demanda, lo que puede llevar a un descenso del desempleo. En Italia, por ejemplo, el índice de desempleo era de un 10,1% en 2000, cuando había 49 000 inmigrantes en el país. En 2007, el desempleo había bajado al 6%, mientras que el número de inmigrantes había aumentado a 377 000 personas ⁴.

Según el Banco Mundial, el incremento del 3% de la mano de obra total en los países industrializados debido a la inmigración conllevó un aumento de 160 000 000 000 dólares en los ingresos. Es un alza mayor que la producida por la liberalización del comercio y las mercancías ⁵. También es interesante señalar que es difícil dar cifras sobre el trabajo no declarado y la explotación de personas sin derechos, cuya contribución a la economía es decisiva, a la vez que ocultada.

¹ Bertrand Badie, Rony Brauman, Emmanuel Decaux, Guillaume Devin, Catherine Wihtol de Wenden, *Pour un autre regard sur les migrations*, La découverte, Paris, 2008.

² Eurostat, 20 de marzo de 2015.

³ Ver, por ejemplo, las repercusiones positivas de las migraciones en las cotizaciones sociales (ejemplo en Francia: Xavier Chojnicki, Lionel Ragot: *On entend dire que... L'immigration coûte cher à la France. Qu'en pensent les économistes ?*, Editions Peyrolles, abril de 2012).

⁴ Bertrand Badie, Rony Brauman, Emmanuel Decaux, Guillaume Devin, Catherine Wihtol de Wenden: *Pour un autre regard sur les migrations*, La découverte, Paris, 2008, p. 33.

⁵ Bertrand Badie, Rony Brauman, Emmanuel Decaux, Guillaume Devin, Catherine Wihtol de Wenden: *Pour un autre regard sur les migrations*, La découverte, Paris, 2008, p. 33.





Además, cuando una persona llega un país en edad de trabajar, no le ha engendrado gastos al Estado en términos de educación y formación. De la misma forma, cuando se va este país a la edad de la jubilación, dicho país deja de cubrir sus gastos sanitarios, en una edad en la que estos se hacen más frecuentes. En Francia, en una auditoría sobre la política migratoria, de integración y de codesarrollo ⁶ se observó que, cada año, la protección social que reciben los inmigrantes supone un gasto de 47 900 000 000 euros, mientras que dichos inmigrantes cotizan por valor de 60 300 000 000 euros. Dicho de otra forma, las cuentas públicas de un país mejoran con la llegada de migrantes.

Por último, los países emisores también se benefician. La emigración impulsa el desarrollo de sus economías gracias a las remesas que envían los migrantes. En 2012, la cifra oficial de los fondos que los migrantes enviaron a sus países de origen, a nivel mundial, fue de 401 000 000 000 dólares ⁷. Según el Banco Mundial, estas transferencias superan con creces las cantidades destinadas a la ayuda oficial al desarrollo (AOD) ⁸.

Tampoco es cierto el mito de que los migrantes vengan de los países más pobres. Esos países tienen un índice de emigración muy bajo (0,4%). Los migrantes proceden en su mayoría de países de ingresos medianos. En general, el desarrollo de un país pobre favorece la migración. Además, los migrantes no suelen proceder de los sectores más desfavorecidos de un país, sino de los que poseen cierto capital social y cultural ⁹. Cuanto más pobre es el país mayor es la proporción de titulados que emigran. En los países de ingresos bajos se observan índices de emigración de diplomados que oscilan entre el 50% y el 60% ¹⁰, cifra considerable. Igualmente, la mitad de los flujos migratorios a nivel internacional está ligada a los estudios. Los migrantes, por tanto, están lejos de ser los más pobres.

SALIR DEL ANACRONISMO DE LAS FRONTERAS EN UN CONTEXTO DE GLOBALIZACIÓN

Durante las últimas décadas el proceso de globalización se ha acelerado: la reducción de costes en los transportes, el desarrollo de nuevas tecnologías o la liberalización de la economía dan la sensación de que la escala planetaria se ha reducido. Toda esta información compartida y esta nueva dimensión de los intercambios crean un sentimiento de frustración, pues las personas toman consciencia de la diferencia de condiciones de vida que existe en el mundo. Tales diferencias y el sentimiento que las acompaña podrían reducirse gracias a las migraciones, ya que ellas contribuyen a atenuar los

⁶ Esta auditoría, cuyo informe se titula *Audit des parlementaires de la politique d'immigration, d'intégration et de co-développement. Rapport*, fue realizada por senadores y diputados de distinto signo político en la Asamblea Nacional francesa y en el Parlamento Europeo, con la participación de treinta y cinco investigadores y expertos (economistas, sociólogos, geógrafos, historiadores, demógrafos...). El informe se publicó en mayo de 2011. La iniciativa se debe a la asociación Cette France-là (www.cettefrancela.net).

⁷ François Crépeau, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes, sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/67/150.

⁸ Banco Mundial: *Migration and development brief 22*, 11 de abril de 2014.

⁹ Ver por ejemplo OCDE: *Perspective des migrations internationales 2014*, OCDE, 2014.

¹⁰ Ver los trabajos del profesor universitario El Mouhoub Mouhoud.



grandes desequilibrios del mundo ¹¹. La migración, por consiguiente, es un fenómeno normal y saludable que el mundo necesita para funcionar correctamente.

Por otra parte, las migraciones, como hecho social corriente, son una respuesta a las necesidades de una población determinada en un momento dado. En este sentido, François Crépeau, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes, estima que la migración debería considerarse como «una solución a los desplazamientos provocados por el cambio climático» ¹².

Las migraciones forman parte del proceso de globalización. Es un fenómeno que atañe a todos los países, ya sean «de acogida», de tránsito o emisores. En una economía y una cultura globalizadas, donde las mercancías, la información o las ideas circulan libremente, las fronteras ya no tienen el sentido que tenían en otro tiempo. La respuesta de los Estados de cerrar las fronteras es inadecuada e hipócrita, no es realista y tiene consecuencias particularmente nefastas. Sin embargo, hoy día, la idea de una ciudadanía universal sigue pareciendo poco realista, a pesar de que la migración es parte integrante de la globalización y de que puede ser una verdadera solución a los cambios que se producen en el mundo.

En un mundo globalizado, el cierre de fronteras y las violaciones de derechos que resultan de ello parecen tan anacrónicos como carentes de sentido.

¹¹ Intervención de Bertrand Badie durante el encuentro internacional organizado por CCFD-Terre Solidaire y la OCU en París los días 22 y 23 de mayo de 2015.

¹² François Crépeau, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes, sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/67/150, p. 25.



PINTURA MURAL DE KOUKA, PARIS (FRANCIA), 23/05/14 © EMMAÛS INTERNATIONAL



SALIR DE UNAS POLÍTICAS MIGRATORIAS INHUMANAS E INEFICACES

POLÍTICAS REPRESIVAS INEFICACES

Gran cantidad de Estados han instaurado políticas migratorias represivas que se caracterizan por el cierre de las fronteras y la intensificación de los controles, y que conllevan de facto la creación de una categoría de personas consideradas como «ilegales». Estas políticas, que contribuyen al aumento de la intolerancia, con la percepción de las personas extranjeras como indeseables o como amenazas, y que conduce a situaciones

dramáticas para los y las migrantes, está fundada en contrasentidos y prejuicios, como vimos anteriormente.

Las políticas migratorias represivas tienen como objetivo la reducción de los flujos migratorios. Esta concepción se basa en un desconocimiento de las causas de las migraciones, en las que intervienen factores de atracción y de repulsión. Así, si bien algunas personas migran como parte de un proyecto, otras se ven obligadas a ello para escapar de situaciones de pobreza o desempleo, violaciones de los derechos humanos, persecuciones, conflictos o incluso desastres ecológicos. Ante tales situaciones, cerrar las fronteras no impide la migración¹³; más bien empuja a quienes migran a asumir más riesgos y a utilizar medios no legales para instalarse fuera de sus países. Es más, cuando se ven obligados a vivir en clandestinidad, los migrantes prefieren no salir del país al que llegaron, por miedo a no poder volver si lo hacen¹⁴.

Nunca ha habido tal movimiento de personas en el espacio mediterráneo como actualmente, al tiempo que nunca ha habido tantos ni tan sofisticados recursos como los que se dedican hoy al control de las fronteras. Las consecuencias son catastróficas: entre 2000 y 2014 han muerto más de 40 000 migrantes intentando llegar a otros países, de los cuales 22 000 han fallecido en el Mediterráneo¹⁵. Nos vemos obligados a concluir que, mientras que se refuerzan los sistemas de control y vigilancia y el aparato legal, las migraciones no disminuyen, y las autoridades políticas se muestran incapaces de sacar la más mínima enseñanza.

Además de no alcanzar los objetivos que se propone, esta política represiva es extremadamente costosa. En Francia, la detención, y la expulsión de personas en situación irregular supone 700 millones de euros al año¹⁶. Y esta cifra no incluye el gasto de los otros 45 000 migrantes privados de libertad pero no expulsados. En Malta, la lucha contra la inmigración clandestina representa el 1% de su PIB¹⁷. En Estados Unidos, el coste del control de la frontera con México pasó de 326,2 millones de

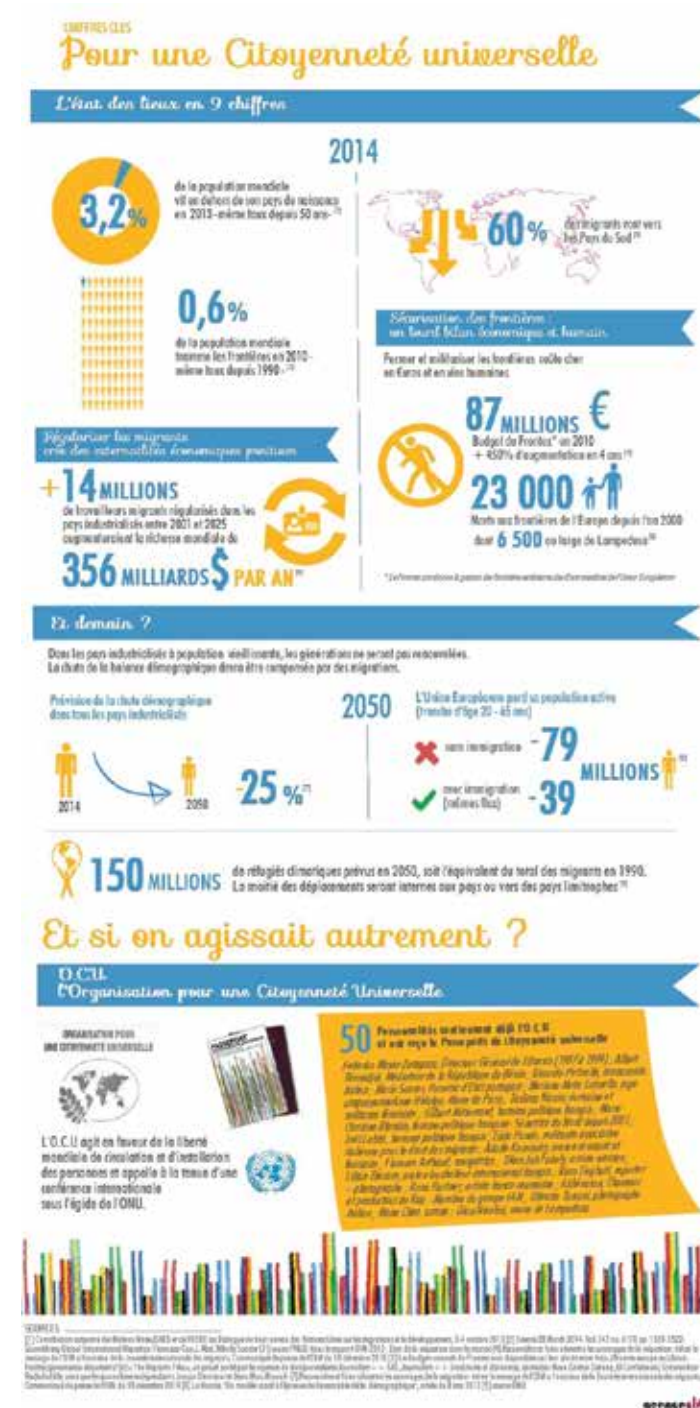
¹³ Esta idea está tratada en numerosos informes y obras. Ver, por ejemplo, Bertrand Badie, Rony Brauman, Emmanuel Decaux, Guillaume Devin, Catherine Wihtol de Wenden: *Pour un autre regard sur les migrations*, La découverte, París, 2008.

¹⁴ En Francia, el cierre de las fronteras de 1974 llevó a un aumento de las reagrupaciones familiares, que representan el 45% de las solicitudes de permiso de residencia. Según François Gemenne, la apertura de fronteras podría reducir el número de migrantes que se instalan a largo plazo, pues estos podrían ir y venir con total libertad (Anne-Laure De Laval y Latifa Madani: «Ouvrir les frontières: les six preuves qu'on a tous à y gagner», *L'Humanité*, 11 de noviembre de 2014, consultable en <http://www.humanite.fr/ouvrir-les-frontieres-les-six-preuves-quon-tous-y-gagner-557326>).

¹⁵ OIM: «La OIM publica nuevo informe sobre las muertes de migrantes en todo el mundo: alrededor de 40.000 víctimas mortales desde 2000». Ginebra, 27 de septiembre de 2014, <http://www.iom.int/cms/fr/sites/iom/home/news-and-views/press-briefing-notes/pbn-2014b/pbn-listing/iom-releases-new-data-on-migrant.html>



dólares en 1992 a 2700 millones en 2009¹⁸. Tras este enfoque se esconden los pingües beneficios que obtiene con él la industria de la seguridad: los Estados subcontratan cada vez más servicios de seguridad contra la migración a empresas privadas que, a su vez, ejercen presión en favor de este tipo de medidas¹⁹.



¹⁶ Emmanuel Terray et Claire Rodier: *Immigration: fantasmes et réalités*, La découverte, 2008, p. 40.

¹⁷ *Sans papiers? Pour lutter contre les idées reçues*, Editions Utopia, 2010, p. 23.

¹⁸ Fanny Miallet et Léo Philippe: «Géopolitique des frontières, la privatisation», *La Revue géopolitique*, marzo de 2014.

¹⁹ Por ejemplo, en los próximos diez años el mercado saudí de la seguridad en las fronteras representaría un negocio de veinte millones de dólares. Ver Fanny Miallet y Léo Philippe: «Géopolitique des frontières, la privatisation», *La Revue géopolitique*, marzo de 2014 o Claire Rodier: *El negocio de la xenofobia*, Clave Intelectual, 2013.





POLÍTICAS MIGRATORIAS CENTRADAS EN LA SEGURIDAD QUE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS

Las políticas de seguridad en el ámbito de las migraciones, además de descansar sobre prejuicios, favorecen las violaciones de los derechos humanos. En primer lugar, al no permitir a las personas migrantes instalarse legalmente en el país de destino, estas políticas agravan la precariedad en la que viven. Cuando se ven obligados a optar por la clandestinidad, los migrantes suelen convertirse en víctimas de marginación o explotación, especialmente en el ámbito laboral. De esta manera, la «producción» de individuos sin papeles contribuye a constituir una categoría de la población explotable a placer, que difícilmente puede reivindicar sus derechos²⁰, a pesar de que algunos sectores económicos se tambalearían de no ser por su trabajo.

En segundo lugar, los Estados son responsables directos de parte de las violaciones de derechos que sufren los migrantes. Así, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos denuncia la organización sistemática de capturas de solicitantes de asilo por parte de las autoridades australianas y su posterior reclusión en centros de retención. También en Europa existen los centros de detención que se han abierto recientemente dentro de su territorio y pronto a sus puertas, y que son igualmente lugares donde se priva a los migrantes de sus libertades fundamentales. Y podemos comenzar a preocuparnos ya por los riesgos de violaciones de derechos fundamentales en los llamados «hot spots» que la Unión Europea proyecta abrir a partir de noviembre de 2015 para efectuar la «clasificación» entre migrantes y refugiados. Más allá de la privación de libertad, a veces no reglada, las violaciones de derechos pueden tener que ver con las condiciones de vida básicas o la educación de los niños. La situación en Calais (Francia) es un ejemplo palmario, por desgracia. En 2014 se concentraron allí hasta 2000 migrantes sin que hubiese estructura alguna prevista por las autoridades para darles acogida. Desde abril de 2015, por mandato de las autoridades, siguen viviendo más de 5000 migrantes en un descampado donde hasta los puntos de agua son escasos y están mal instalados, en condiciones tan indignas que tanto la Comisión Nacional Consultiva de los Derechos Humanos francesa como el Defensor de los Derechos Humanos y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes han emitido recomendaciones instando a dar urgentemente una respuesta humana a situaciones de supervivencia tan denigrantes. Las personas que migran y entran en un país de manera irregular o permanecen en condiciones ilegales no son criminales²¹.

Mientras que los migrantes en situación irregular se ven expuestos de manera desproporcionada a la violación de sus derechos humanos²², el Alto Comisionado para los Derechos Humanos recuerda que ningún ser

²⁰ Barron Pierre *et al.*, « Derrière le sans-papiers, le travailleur? Genèse et usages de la catégorie de « travailleurs sans papiers » en France », *Genèses*, 2014/1, n°94.

²¹ Véase la observación general n° 2 del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (2013) en ACNUDH: *The economic, social and cultural rights of migrants in an irregular situation*, HR/PUB/14/1, Nueva York y Ginebra, 2014, p. 13.

²² ACNUDH: *The economic, social and cultural rights of migrants in an irregular situation*, HR/PUB/14/1, Nueva York y Ginebra, 2014, p. 9.

²³ OIM: «Statement by Zeid Ra'ad Al Hussein, United Nations High Commissioner for Human Rights at Session II - Migration across the post-2015 agenda, IOM New York Migration Series "Defining the role of migration in the Post-2015 UN Development Agenda"», Nueva York, 17 de diciembre de 2014.

humano es ilegal y que se deben respetar los derechos humanos de todos ellos, con arreglo a las convenciones internacionales vigentes²³. Por consiguiente, oponer refugiados – según las convenciones relativas al derecho al asilo – a migrantes considerados como personas sin derechos por ser «migrantes económicos» no solo constituye un error humano, sino que, además, supone y supondrá una contravención a los derechos humanos recogidos tanto en la Declaración Universal como en sus pactos adicionales sobre los derechos económicos, sociales y culturales.



CALAIS (FRANCIA), 18/12/15 © EMMAÛS INTERNATIONAL





© NICOLAS RYSER


NUESTRA
VISIÓN
Y NUESTROS
VALORES



NINGÚN SER HUMANO ES ILEGAL

En el gran cajón de sastre de las ideas circulantes en materia de migración, la figura de los migrantes viene acompañada en la mayoría de los casos de expresiones como «ilegales» o «irregulares», lo que es signo indiscutible del enfoque dominante, casi universal y ya banalizado, basado en la criminalización y la discriminación. Su reflejo más llamativo es, desde hace años, el despliegue continuo de un conjunto de leyes y normas, creciente y a veces indescifrable, mediante las que se intentan controlar los flujos migratorios. Recordemos que, a lo largo de la historia, no siempre ha sido así, como es el caso de los periodos en los que a los Estados les interesaba impedir que sus ciudadanos abandonaran el territorio o, al contrario, acoger a quienes venían de fuera... siendo el pasaporte un invento muy reciente (data de la mitad del siglo XIX). Convendría, por tanto, volver a la concepción política común adoptada por la gran mayoría de estos países a mediados del siglo XX y recogida en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre la libertad de circulación de las personas. En aquellos momentos, tras los desastres de la primera parte del siglo, se admitió de común acuerdo que la globalización debería edificarse sobre una base de valores compartidos y la búsqueda de la paz, la libertad y la justicia para todos los seres humanos. El contexto político actual y las aspiraciones del género humano nos deberían llevar a actitudes más realistas y convencernos de que la sabiduría de que se hizo gala en 1948 sigue teniendo pleno sentido. La llamada «ilegalidad», que tanto se esgrime como argumento hoy, no es más que un constructo temporal llamado a desaparecer. No nos cansemos de repetir, por tanto, que según las convenciones internacionales vigentes, la migración no tiene nada de ilegal, ni los migrantes son, por tanto, «ilegales».



En el mismo orden de ideas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, texto que ha alimentado numerosas constituciones nacionales, consagró los principios de libertad, igualdad, justicia y progreso para todos los seres humanos, independientemente de su lugar de nacimiento. En la Declaración no solo se enumera un conjunto de derechos, no solo se subraya su carácter inalienable; también se afirma su interdependencia: unos no existen sin los otros. Esta es, además, la razón por la cual no hay que dejar de recordar que la libertad de circulación debe aplicarse con la perspectiva de poder ejercer otros derechos, ya sea en el espacio internacional o nacional. ¿Cómo se concibe tener derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, si el individuo no puede estar protegido frente a la tortura, la esclavitud o tratos inhumanos? La libertad de circulación, en muchos casos, permitiría preservar la propia vida, simplemente, ya sea a nivel individual o familiar. Los derechos económicos y sociales también deberían ser accesibles a toda persona en cualquier territorio, sin que se trate necesariamente de una cuestión de supervivencia. Deben prevalecer las aspiraciones de cada persona a la dignidad, ya sea ésta rica o pobre, poderosa u oprimida.

UN ACCESO A LOS DERECHOS IDÉNTICO PARA TODOS LOS SERES HUMANOS



RESTABLECER UN ENFOQUE FRATERNAL Y ÉTICO SOBRE LAS MIGRACIONES

Al apelar a la razón y a la conciencia, la Declaración Universal de los Derechos Humanos alude inmediatamente —en su primer artículo— al espíritu de fraternidad como principio que debe guiar el comportamiento de cada ser humano para con sus congéneres. El derecho no sería más que un bello constructo de la inteligencia o, a

lo sumo, un parapeto contra la injusticia, si no estuviera inspirado, en su aplicación, por principios éticos y no fuera ejercido en nombre de valores esenciales. La fraternidad, la hospitalidad o el respeto hacia el otro como mi igual son algunos de los valores que hoy se ven pisoteados por las políticas migratorias. Sin embargo, son esos los valores que debemos resituar en primer plano para atajar el avance de la indiferencia y del egoísmo, para denunciar el escaso valor que se concede a la vida humana o la omnipresencia de la violencia institucional. No habrá política migratoria justa y que respete los derechos de cada persona sin un cambio de mirada en el que se exprese el espíritu fraterno.

1. Toute personne a le droit de circuler librement, de s'installer sur n'importe quel territoire sans visa, et de bénéficier des mêmes droits sociaux et économiques qu'un citoyen national.

2. Une autre politique de migration est nécessaire face aux dispositifs meurtriers de fermeture et de militarisation des frontières.

3. Une conférence internationale doit être organisée pour garantir le droit humain fondamental de circulation et d'installation reconnu par l'article 13 de la Déclaration Universelle des Droits de l'Homme.



PARIS (FRANCIA), 23/05/14 © EMMAÛS INTERNATIONAL



PARIS (FRANCIA), 23/05/14 © EMMAÛS INTERNATIONAL



PARIS (FRANCIA), 23/05/14 © EMMAÛS INTERNATIONAL

NUESTRAS PROPUESTAS E INICIATIVAS



LLEVAR A LA PRÁCTICA LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y DE RESIDENCIA

Para volver a la libertad de circulación de las personas como fundamento de las políticas migratorias conviene partir de la concepción de un mundo común a todos, en el que los seres humanos deben ser considerados como sujetos poseedores de derechos. El ejercicio de tales derechos o la posibilidad de llevar una existencia digna solo son posibles si existe dicha libertad. En un mundo de interdependencia y comunicación, las fronteras no pueden seguir siendo barreras, cercados, ni mucho menos cementerios donde los migrantes pierden la vida. Al contrario, deben ser espacios de encuentro, de intercambios, de apertura al servicio de la realización de los individuos. Debemos salir mentalmente de un mundo que ya no existe y dejar de empeñarnos en aplicar políticas vanas, asesinas y contraproducentes; debemos plantar cara a lo evidente, a las oportunidades que la movilidad ofrece de cara al desarrollo de los individuos y de las sociedades, a la solidaridad y a la paz. Desde ese punto de vista, llevar a la práctica la libertad de circulación y residencia es anunciar el final de esa parte de la humanidad negada, sufriente, clandestina, considerada como subalterna, o incluso nociva. Esa humanidad es una oportunidad para construir un mundo más justo y más equitativo.



© O.C.U

EL PASAPORTE DE CIUDADANÍA UNIVERSAL

El pasaporte de ciudadanía universal es emitido por la Organización para una Ciudadanía Universal como acto a la vez simbólico, político y pedagógico. Se lo entrega a personalidades dispuestas a apoyar la iniciativa que representa dicho pasaporte y a migrantes que luchan por sus derechos y por la libertad de circulación y residencia. La OCU tiene como objetivo incitar a que hagan suyos el concepto y el proyecto a Estados, organizaciones y ciudadanos comprometidos con la ciudadanía universal.

Los Estados que reconozcan la validez del pasaporte de ciudadanía universal permitirán a sus poseedores cruzar sus fronteras sin necesidad de visado e instalarse libremente en su territorio. El pasaporte de ciudadanía universal es un documento de viaje; no es un documento de identidad.

A día de hoy, en la presentación oficial de la OCU, en 2013, y en acontecimientos posteriores, se han entregado más de sesenta pasaportes de ciudadanía universal a distintas personalidades (intelectuales, artistas, personajes políticos, etc.) provenientes de todos los continentes y que defienden la libertad de circulación y residencia.

CONSTRUIR UN DEBATE INTERNACIONAL SOBRE LAS MIGRACIONES Y LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS

Si bien ya existen espacios geográficos y políticos donde se ejerce la libertad de circulación de las personas (Espacio de Schengen en la Unión Europea, la UNASUR en Suramérica, la CEDEAO en África occidental o la ASEAN en el sudeste asiático), esta es aún frágil y se encuentra amenazada. Sólo un diálogo entre múltiples y diversas partes podría facilitar avances en esta cuestión. Por consiguiente, es recomendable crear espacios de diálogo entre Estados, representantes electos, migrantes, expertos y organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la legitimidad que confieren las Naciones Unidas. Las universidades, por su parte, deben desempeñar un papel activo en la producción científica de contenidos sobre los fenómenos migratorios y también en la enseñanza relacionada con este tema. Y tienen que estar presentes, igualmente, en dichos espacios de diálogo para alimentar los debates y aportar sus puntos de vista. Una vez hayan iniciado un «diálogo de alto nivel» y presentado una serie de trabajos y declaraciones que reconozcan los aportes de las migraciones, las Naciones Unidas deberían pasar a una nueva etapa organizando una conferencia de Estados, con vistas a convertir en una realidad la libre circulación de personas.

Para evitar que la libertad de circulación sea fuente de nuevas formas de precarización o de explotación, dicha libertad debe ir acompañada de un acceso y respeto a los demás derechos, en igualdad, dentro de la perspectiva de una ciudadanía universal. De manera paralela, habrá que reafirmar las garantías en materia de asilo y protección internacional. No se podrá construir nada sin un mínimo de objetivos vinculantes, imperativos de regulación, reparto de responsabilidades y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

INICIAR EL PROCESO HACIA UN NUEVO TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS MIGRANTES

No renunciamos a la necesidad de luchar por obtener una ratificación más amplia y, sobre todo, la aplicación efectiva de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (aprobada por las Naciones Unidas en su Asamblea General del 18 de diciembre de 1990). No obstante, nuestro objetivo es proponer que se adopte un nuevo tratado internacional sobre los derechos de los migrantes y la ciudadanía universal. Este nuevo tratado estaría vertebrado por cinco ejes: el cierre de los centros de retención

ORGANIZAR UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIONES

y la no criminalización de los migrantes; el acceso a los derechos, especialmente por medio de la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; la ampliación de la figura del derecho al asilo en favor de los desplazados climáticos; la eliminación de la necesidad de visados entre los países firmantes del tratado y la creación de una nueva instancia internacional sobre migraciones con cuota de paridad para la sociedad civil, como contrapunto a la Organización Internacional para las Migraciones. Algunos Estados, como el Ecuador, ya se han mostrado dispuestos a defender esta iniciativa y llevarla a la Organización de Naciones Unidas.

CONSTRUIR UNA RED DE TERRITORIOS COMPROMETIDOS

Apoyándose en iniciativas desarrolladas en algunas áreas urbanas o regionales del mundo, la OCU pretende sensibilizar a los representantes electos de escala local a la apremiante necesidad de resituar el respeto absoluto al ser humano en el centro de las políticas sobre migración y mostrar que se puede hacer en marcos distintos al del Estado-nación.

Creemos que las entidades políticas territoriales tienen una parte importante de responsabilidad en el desarrollo de políticas de integración y acogida, y que son garantes del respeto a los derechos fundamentales de los migrantes en sus territorios. Activando las principales palancas

de cambio, que son la sensibilización de los ciudadanos y el papel de incitación y de ejemplaridad que puedan tener las administraciones ante los diversos actores de sus territorios (ciudadanos, responsables políticos, entidades económicas o asociaciones), estas pueden desempeñar una función capital en la internacionalización del debate y el cambio de rumbo en política migratoria.

Así es como la OCU trabaja en la construcción de una red de territorios que se comprometerían en favor de la libertad de circulación y residencia. A las entidades políticas territoriales se les propondrán diferentes posibilidades para implicarse. Podrían comprometerse a escala local, creando estructuras de acogida dignas para migrantes. También podrían crear programas de integración y de acceso a los derechos para los migrantes, para que estos sean considerados como sujetos poseedores de derechos y ciudadanos de pleno derecho. Asimismo, podrían participar junto a la OCU en las cuestiones internacionales, reclamando la celebración de conferencias internacionales y la firma de un tratado sobre la libertad de circulación y residencia.



© EMMAÛS INTERNATIONAL

LUCHAR CONTRA LOS PREJUICIOS

La primera necesidad consiste en restablecer la verdad sobre las migraciones, la que se refleja en cifras y datos, apoyada en investigaciones y testimonios. La segunda, en buscar e identificar las causas de las migraciones y de las violaciones de derechos. La tercera, resaltar los efectos positivos constatados de las migraciones. Luchar contra los prejuicios implica, por tanto, reconstruir un conjunto de datos objetivos e incontestables, hacer que se oiga la inteligencia y la razón, al tiempo que se traen de nuevo los valores al primer plano.

DESMONTAR LOS DISCURSOS POLÍTICOS BASADOS EN EL MIEDO

Usando como fundamentos los prejuicios y la mentira, enarbolando amenazas imaginarias, se nos señalan unos culpables, aunque esto signifique para ellos enfrentarse a los peores peligros. Luchar contra el miedo y el rechazo al otro, incluido el extranjero, es no solo un imperativo moral, sino también un principio político básico. Denunciar todo lo que acompaña y refuerza esta tendencia profunda de instrumentalización del miedo con fines políticos es luchar contra el odio que va ganando terreno, contra la deriva hacia medidas discriminatorias de reclusión y deportación, contra el olvido de la mera noción de humanidad o del principio de asistencia a personas que están en peligro. Estas estrategias de justificación que conducen a violaciones de los derechos humanos deben combatirse con total firmeza.

REALIZAR EL VALOR DEL DISCURSO DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Las personas migrantes deben participar plenamente en el proceso de debate sobre la libertad de circulación y residencia, pero hay que destacar su discurso también fuera de estos foros. Entre las embajadoras y embajadores de la OCU hemos querido incluir a migrantes, sean personalidades conocidas o no, pues, como nos decía Edda Pando²⁴ el 23 de mayo de 2013, mientras se le entregaba el pasaporte de ciudadanía universal, a propósito del Foro Social Mundial de las Migraciones: «Hay que enviar allí a los verdaderos migrantes, no solo a los especialistas en migraciones, porque nosotros tenemos voz, tenemos cerebro, podemos pensar, podemos ser teóricos de las migraciones. ¡Tenemos la práctica y tenemos la teoría!». Djibril Sakho, Carline Beaubrun, Anzoumane Sissoko, Svitlana Kostyba, Marguerite Zanfongnon, Constantin Simen, Anne Kinkonda, Moussa Konaté... Todos, en el momento de recibir el pasaporte de ciudadanía universal, expresaron su emoción, al tiempo que evocaban sus itinerarios personales y daban testimonio de los dramas humanos que entrañan las migraciones. Más allá de las cifras y teorías, por tanto, es imprescindible recordar siempre que hablar de migraciones es hablar de vidas humanas, y que los más adecuados para hablar de ello son los propios migrantes. Por consiguiente, tenemos que dar la palabra a los principales afectados, y permitir que sean protagonistas de sus luchas.

DEFENDER UNA VISIÓN DIFERENTE SOBRE LAS MIGRACIONES Y LOS MIGRANTES

²⁴ Edda Pando, de origen peruano, es una militante italiana por los derechos de los migrantes, fundadora y presidenta de la asociación italiana Arci Todo Cambia. Desde 2011 coordina el Día de acción global contra el racismo y por los derechos de los migrantes, refugiados y desplazados, que se celebra cada 18 de diciembre.



CONCLUSIÓN

La migración es hoy un fenómeno en consonancia con nuestro mundo globalizado y en constante desarrollo, es decir, abocado a crecer y diversificarse. Negar estos hechos, fingir ignorarlos o afirmar que se pueden controlar ha dado lugar hasta ahora a los peores excesos: muerte y sufrimiento para miles de personas, negación de los derechos humanos, una creciente segregación entre ricos y pobres... Por no hablar de las frustraciones que se acumulan y del repliegue individual e identitario frente al otro, que alimenta los extremismos. Es hora, por tanto, de repensar las condiciones que se ofrecen para la movilidad de las personas, una reflexión que no podrá nacer si no se hace desde una óptica universal acompañada de una afirmación del derecho y una cooperación entre los Estados, en el marco de la ONU. Tal cambio sólo se podrá construir junto con la sociedad civil y los propios migrantes, con la ciudadanía universal como perspectiva.

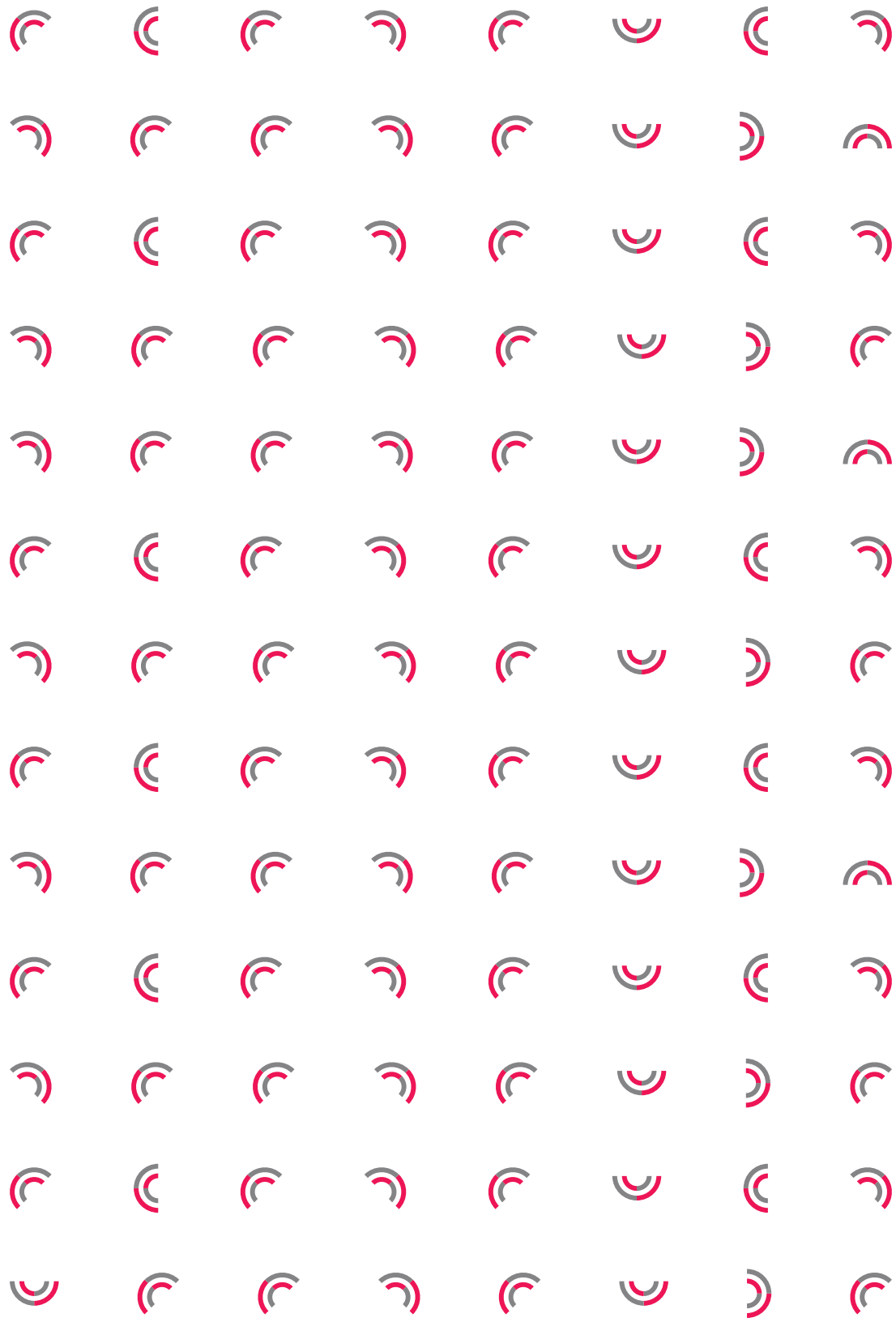
Las exigencias de la OCU se sitúan en la línea de una larga serie de declaraciones de responsables de la ONU, durante el último decenio, entre las cuales esta la del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, António Guterres:

«En un contexto económico mundial difícil, es tentador preocuparse por los intereses inmediatos y perder de vista los valores que compartimos todos. Por tanto, es necesario que la situación de pérdida y el sufrimiento que viven los refugiados, así como su admirable resiliencia, sigan impregnando nuestro imaginario colectivo y generando un sentimiento de responsabilidad.

«Debemos encontrar maneras innovadoras y duraderas de prestar ayuda a las personas desplazadas y sus anfitriones: no solo es una cuestión de sentido común, sino también una manifestación de la dimensión humana que todos compartimos.²⁵».

²⁵ <http://www.monde-diplomatique.fr/2012/06/GUTERRES/47893>





ANEXOS



LA CREACIÓN DE LA OCU

La Organización para una Ciudadanía Universal (OCU) es una organización de dimensión internacional que tiene como objetivo promover y contribuir a que se ponga en práctica la libertad de circulación y residencia de las personas en todo el mundo. La OCU hunde sus raíces en la lucha por los derechos humanos, y especialmente los de los migrantes, que llevan a cabo sus tres organizaciones fundadoras.

Este proyecto de organización, impulsado por Emaús Internacional, el movimiento Utopía y France Libertés, fue reconocido como una «iniciativa innovadora capital» en el Foro Social Mundial de Dakar, en 2011. El proyecto ha adquirido legitimidad y reconocimiento por parte de la sociedad civil internacional y se inscribe en el marco de la construcción de un nuevo espacio político mundial donde haya ambiciones, valores y principios comunes. La iniciativa también se hizo pública en el Foro Social Mundial de las Migraciones que se celebró en Manila (Filipinas) en 2012, cuya declaración final recogía la noción de ciudadanía universal. Se trata, por tanto, de un proyecto que germinó y maduró en foros de debate internacionales, antes de dar como fruto la creación de la OCU, en febrero de 2013, y su presentación oficial, en mayo del mismo año, en la sede de la UNESCO, en París. En marzo de 2013, la asamblea de convergencia sobre migraciones del Foro Social Mundial de Túnez incluyó las propuestas de la OCU en su declaración final.



EL APOYO A LA OCU

Muchos son los respaldos que ha recibido nuestra iniciativa, ya sea de personalidades políticas, artísticas o intelectuales, representantes de asociaciones y organizaciones diversas y, por supuesto, migrantes. Dichos apoyos van de Stéphane Hessel —poseedor a título póstumo del primer pasaporte de ciudadanía universal— a Anne Hidalgo, pasando por Mário Soares, Federico Mayor Zaragoza, Gilbert Mitterrand, Florence Arthaud, Taslima Nasreen, Tiken Jah Fakoly, Reza Deghati, Rona Hartner, Adolfo Kaminsky, Mariana Mota Cutinella, Lilian Thuram, Albert Tévoedjré, Riccardo Petrella, Giusi Nicolini, Manu Chao, Guy Bedos, Titouan Lamazou o Edgar Morin. Estas personas provienen de todos los continentes y han sido elegidas como embajadoras de la OCU, en función de su compromiso en favor de los migrantes y de la ciudadanía universal o por sus itinerarios personales, para que ostenten un pasaporte de ciudadanía universal y defiendan los valores y las iniciativas de la organización.

LA CAMPAÑA «CIUDADANOS DEL MUNDO»

Ante la negación de los derechos a los migrantes, ante el empleo constante del fantasma de la invasión extranjera, ante la banalización de discursos abiertamente xenófobos que producen efectos nefastos y que parecen dibujar hoy el paisaje del pensamiento corriente en muchos países del mundo, la OCU invita a todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo a mostrar públicamente su compromiso a favor de la libertad de circulación y residencia de las personas. Todos aquellos que rechazan la derrota, la indiferencia y la intoxicación mediática generalizada deben alzar la voz para hacer que prevalezca el ideal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, en Europa, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, textos inspirados por las ideas de la reconciliación de los pueblos y la construcción de una paz duradera a través de la solidaridad y el respeto del derecho.

La campaña «Ciudadanos del mundo» de la OCU permite a cada persona crear y mostrar públicamente su pasaporte electrónico de ciudadanía universal (en www.o.c.u.org). Como acompañamiento de la campaña está la funda para pasaportes que diseñó expresamente Oliviero Toscani. Es un artículo que se ha difundido ampliamente desde 2014 y que se basa en el concepto del pasaporte de ciudadanía universal.

**CITOYENS DU MONDE,
AFFICHEZ-VOUS**

sur www.o-c-u.org
#CitoyenUni





LISTADO DE PERSONAS TITULARES DEL PASAPORTE DE CIUDADANÍA UNIVERSAL

(a 18 de diciembre 2015)



UNESCO, PARIS (FRANCIA), 23/05/15 © >D. VICHERAT/O.C.U

Jean-Marie Alexandre	David Flacher	Svitlana Kostyba	Jean Rousseau
○	○	○	○
Gabriel Amard	Alain Fontaine	Joël Labbé	Djibril Sakho
○	○	○	○
Florence Arthaud	Philippe Fragione (Akhenaton)	Titouan Lamazou	Constantin Simen
○	○	○	○
Bertrand Badie	Rhaouda Gharbi	Yann Lasnier	Anzoumane Sissoko
○	○	○	○
Carline Beaubrun	Alain Gomez	Gus Massiah	Mário Soares
○	○	○	○
Guy Bedos	Maria Guerra	Stéphane Melchiorri	Rogério Sottili
○	○	○	○
Charles Berling	Rona Hartner	Myriam Michel	Nan Suel
○	○	○	○
Marie-Christine Blandin	Christiane Hessel	Gilbert Mitterrand	Albert Tévoedjré
○	○	○	○
Manu Chao	Stéphane Hessel	Edgar Morin	Lilian Thuram
○	○	○	○
Daniel Cohn-Bendit	Anne Hidalgo	Mariana Mota Cutinella	Oliviero Toscani
○	○	○	○
Reza Deghati	Carlos Játiva	Taslima Nasrin	François Veillerette
○	○	○	○
Rokhaya Diallo	Kamel Jendoubi	Giusi Nicolini	Catherine Wihtol de Wenden
○	○	○	○
Souad El Tayeb	Adolfo Kaminsky	Edda Pando	Marguerite Zanfongnon
○	○	○	○
Miguel Angel Estrella	Anne Kinkonda	Riccardo Petrella	
○	○	○	
Maryse Ewangé-Epée	Moussa Konaté	Emmanuel Poilane	
○	○	○	
Tiken Jah Fakoly		Franck Pupunat	
○		○	



MOVIMIENTO EMAÚS INTERNACIONAL



Las migraciones son un fenómeno estructural y estructurante de las relaciones internacionales. En su lucha contra las causas de la pobreza, el movimiento Emaús y sus grupos miembros han desarrollado valores tales como la acogida incondicional, el servicio a quienes más sufren y la implicación de los excluidos como agentes del cambio y la solidaridad. Las asociaciones Emaús, presentes en treinta y siete países, trabajan con las personas más discriminadas y, por tanto, se ven directamente confrontadas con la cuestión de las migraciones: dado que reciben sin condiciones a las personas más excluidas, han abierto sus puertas a una proporción significativa de migrantes.

FUNDACIÓN FRANCE LIBERTÉS



La Fundación France Libertés, creada en 1986 por Danielle Mitterrand, está reconocida como organización de utilidad pública en Francia y dispone de estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Su objetivo es construir un mundo más justo y más solidario en el que todos podamos vivir con libertad y respeto. Para ello, France Libertés trabaja principalmente en la defensa de los derechos humanos, apoyando proyectos de asociaciones o grupos de ciudadanos que fomentan prácticas democráticas respondiendo a los deseos de la población y a criterios de igualdad, justicia y respeto de los derechos humanos.



MOVIMIENTO UTOPIA

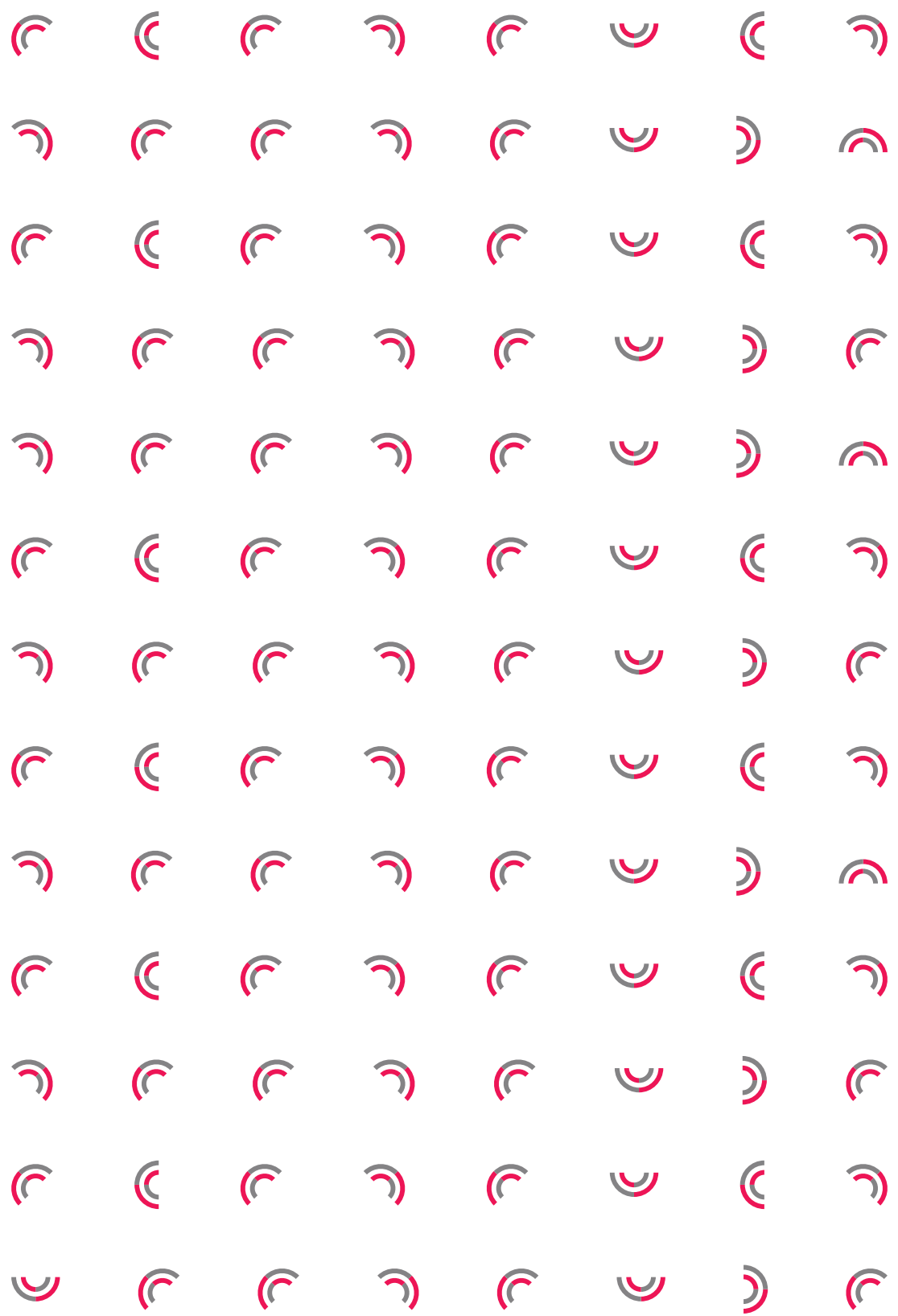


Otra forma de imaginar, pensar y hacer política es posible, ya que existen otras perspectivas que dejan atrás la resignación y la sumisión al modelo actual.

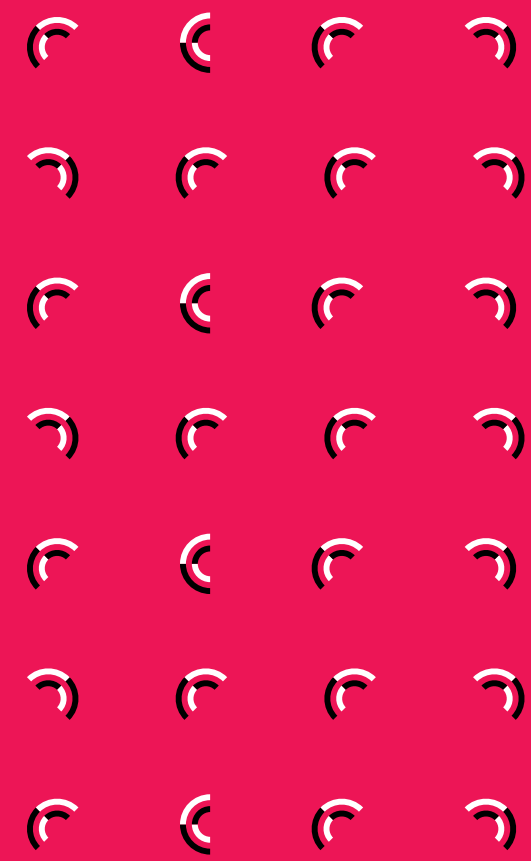
Para Utopia, no se trata de hacer pequeñas correcciones al sistema capitalista, que acentúa las desigualdades y destruye el planeta, sino de construir un proyecto político gracias al cual cada persona pueda sentirse realizada de forma individual y colectiva.

El derecho a migrar es un derecho fundamental. Los flujos migratorios constituyen, ante todo, un factor de enriquecimiento cultural, social y económico para los países de acogida y, gracias a los intercambios que aportan, constituyen también un factor de crecimiento para el país de origen.





DISEÑO GRÁFICO: ET DEAU FRAÎCHE



CONTACT O.C.U.

O.C.U.
C/O EMMAÛS INTERNATIONAL
47 AVENUE DE LA RÉSISTANCE
93104 MONTREUIL CEDEX - FRANCE
TEL: +33 (0)1 41 58 25 50
FAX: +33 (0)1 48 18 79 88
contact@o-c-u.org

